FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RIOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: c79ac31ef7048eeb5a164d3f28f4849c

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito GESTIONA 21889/2026 por cuantía de 1.600. 000,00 euros financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con el contenido y efectos que se detallan que se detallan a continuación:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0301 15310 61128	Plan Cuida: Inversiones en Barrios	250, 000, 00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0301 17110 2279915	Mantenimiento de zonas verdes de La Rinconada	220.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

0801 23120 14307 0801 23120 1600001	Plan Municipal de Impulso al Empleo Seguridad Social	735.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

0303 33810 2269989	Eventos identitarios y singulares	35.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

0602 13610 46101	Convenio de Bomberos	360.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS	

Cód. Validación: C2ZNWXJPDTJDQ9MLNXRPA4C3Y
Verificación: https://larinconada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

	GENERALES	

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es https://larinconada.sedelectronica.es/info.0

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen

Cód. Validación: C2ZNWXJPDTJDQ9MLNXRPA4C3Y
Verificación: https://larinconada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2